

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8967** ALMENDRAS VINROMA, S.A.

El Consejo de Administración de la empresa "Almendras Vinroma, S.A.", ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará el jueves día 24 de septiembre de 2015, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera el quórum suficiente, a las veintidós horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014/2015, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del reparto de las acciones de los socios "mortis causa" a favor de los descendientes del socio transmitente, y su posterior ingreso en la sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de traspasar el valor de "Otras aportaciones de socios" a Capital Social escriturado, en forma de acciones.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2014/2015.

Sexto.- Propuesta y posible aprobación, si procede, del cambio de fecha para el cierre de los ejercicios.

Séptimo.- Acuerdo para que la web corporativa de la sociedad "www.vinroma.com" tenga plena eficacia como canal de comunicación de la empresa y como medio de remisión de documentos e información a los socios.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y según el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, mediante formulario impreso junto con la tarjeta de asistencia.

A partir de la presente convocatoria y terminado el ejercicio, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social, así como en la página web de la sociedad (www.vinroma.com), todos los documentos exigibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y otros que puedan ser de interés de los accionistas.

Les Coves de Vinroma, 12 de agosto de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150038200-1